

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 6176

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los *BOLETINES OFICIALES* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde), continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 6 y 7 de Agosto)

Núm. 1862

Gobierno Civil

Sección de Cuentas y Presupuestos

Circular

Recuerdo á los Sres. Alcaldes que sin embargo de lo prevenido en la circular de este Gobierno publicada en el *BOLETIN OFICIAL* del 26 de Julio próximo pasado no han remitido todavía á esta Sección el estado resumen total de gastos é ingresos del presupuesto vigente; que cumplan este servicio dentro de tercero día precisamente, advirtiéndoles que en caso contrario tomaré contra ellos medidas de rigor con las que quedan apercibidos.

Palma 9 de Agosto de 1906.

El Gobernador interino,
Sebastian Domenge

Núm. 1863

Obras públicas

Puertos.—Habiendo presentado D. Miguel Florit Barceló, en este Gobierno Civil una instancia dirigida al Excmo. Señor Ministro de Fomento solicitando la autorización necesaria para construir en la costa Sur del puerto de Mahón y sitio próximo al muelle d'en Pous, en Villa-Carlos una caseta para baños de carácter permanente, se abre una información pública durante treinta días contados desde la inserción de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia para que las Corporaciones y personas que se consideren interesadas puedan exponer por escrito dirigido á este Gobierno Civil cuanto consideren conveniente, á cuyo fin la solicitud de que se trata y los planos que la acompañan estarán expuestos al público durante las horas de Oficina en la de Obras públicas calle de Veri n.º 7.

Palma 6 de Agosto de 1906.

El Gobernador interino,
Sebastian Domenge

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación n.º 72

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 27 del actual.

Nombre del acreedor é importe del crédito

Grupo primero

MINISTERIO DE MARINA

| Nombre del acreedor | Importe del crédito |
|------------------------------|---------------------|
| D. José Lafont Sánchez. | 83'45 |
| D. Enrique Fabras Campos. | 119'00 |
| Manuel Gómez González. | 81'35 |
| Evaristo Romero Obenza. | 52'50 |
| Rafael López Rojas. | 54'00 |
| Antonio Urtrera Benítez. | 12'00 |
| José Vélez Rayo. | 12'00 |
| Manuel Piñón Fresco. | 12'00 |
| Tomás Hernández Real. | 12'00 |
| Antonio Rodríguez Villar. | 12'00 |
| Juan Morgán Hidalgo. | 12'00 |
| José Borrazas Eijo. | 9'75 |
| Manuel Ponce Rodríguez. | 9'75 |
| Diego Sánchez Oneto. | 9'75 |
| Domingo Caamaño Incógnito. | 9'75 |
| Rafael González Vizoso. | 7'50 |
| José Morales Pérez. | 7'50 |
| José Creo Domínguez. | 7'50 |
| Manuel Beltrán Coito. | 7'50 |
| Ricardo Díaz Luque. | 7'50 |
| José Campoy Pineda. | 6'75 |
| Manuel Arroyo García. | 6'75 |
| José Bernal Legos. | 6'75 |
| Antonio Sor de Incógnito. | 4'50 |
| Antonio Alonso Bea. | 4'50 |
| Antonio Viñas Alvarez. | 4'50 |
| Antonio García López. | 4'50 |
| Antonio Castro Casas. | 4'50 |
| Angel Olmo Corral. | 4'50 |
| Angel Ibois Vialero. | 4'50 |
| Aniceto Marasaleme Izán. | 4'50 |
| Adolfo Pazos Feiteado. | 4'50 |
| Andrés Leiva Calvente. | 4'50 |
| Andrés Anca Raamonde. | 4'50 |
| Andrés Bedoya Tenreiro. | 4'50 |
| Angel García Bermúdez. | 4'50 |
| Agapito Alvarez García. | 4'50 |
| Aquilino Ventosa Villaseñor. | 4'50 |
| Baldomero Millán Portela. | 4'50 |
| Benito Villaverde Martínez. | 4'50 |
| Basilio Doportó Martínez. | 4'50 |
| Basilio Yañez Rodríguez. | 4'50 |
| Bernardino Fernández Lago. | 4'50 |
| Bartolomé Villalta Vallejo. | 4'50 |
| Casimiro Pérez Caramé. | 4'50 |
| Cándido Balboa Rendón. | 4'50 |
| Casimiro Dopico Iglesias. | 4'50 |
| Celestino Villar Almansa. | 4'50 |
| Crísanto Alonso Pérez. | 4'50 |
| Dionisio Palmeira Cela. | 4'50 |
| Domingo López Díaz. | 4'50 |
| Domingo Mellado Ortiz. | 4'50 |
| Eulogio Torres Otero. | 4'50 |
| Eulogio Castañeda Reyes. | 4'50 |

| Nombre del acreedor | Importe del crédito | Nombre del acreedor | Importe del crédito |
|---|---------------------|---------------------------------|---------------------|
| Eduardo Pérez Lago. | 4'50 | Diego Crespo Crespo. | 22'50 |
| Francisco Sánchez Muñoz. | 4'50 | Manuel Lucena Crepello. | 22'50 |
| Francisco Ramírez Berenguer | 4'50 | Domingo Infante Cubiero. | 22'50 |
| Fernando Parra Franco. | 4'50 | Antonio Perdiguero Díaz. | 22'50 |
| Jerónimo Muñoz González. | 4'50 | Antonio García Jiménez. | 22'50 |
| José Collado Soler. | 4'50 | Antonio Campoy Pérez. | 22'50 |
| Juan Sima Chiquito. | 4'50 | Alejo García Santaella. | 22'50 |
| Juan Caumona García. | 4'50 | Alonso García Caparroz. | 22'50 |
| Juan Gastón Somodevilla. | 4'50 | Francisco Molina Samper. | 22'50 |
| Juan Vázquez Crespo. | 4'50 | José Bran Pastor. | 22'50 |
| Juan Vázquez Belmar. | 4'50 | José Oteniente García. | 22'50 |
| José Cadabón Emelo. | 4'50 | Juan Pajarón Carrillo. | 22'50 |
| Manuel Dama López. | 4'50 | Joaquín Linares Jiménez. | 22'50 |
| Manuel Cordero Oria. | 4'50 | Lorenzo Pareja Ortega. | 22'50 |
| Manuel Sola Martínez. | 4'50 | Manuel Naveira López. | 22'50 |
| Miguel Torres Belmonte. | 4'50 | Manuel Seijo Sotelo. | 22'50 |
| Miguel Caruncho Cobos. | 4'50 | Manuel Socer Lago. | 22'50 |
| Martín Zaragoza Mata. | 4'50 | Manuel Aguete Gómez. | 22'50 |
| Manuel Leira López. | 4'50 | Manuel Soria Lorenzo. | 22'50 |
| Rafael Ruiz Jurado. | 4'50 | Pedro Cela Rodríguez. | 22'50 |
| Rafael Morilla Lama. | 4'50 | Sebastián Segre Domínguez. | 22'50 |
| Ramón Michán Garzoli. | 4'50 | Vicente Ferrándiz Moll. | 22'50 |
| Federico Pena Montero. | 4'50 | José Ortega Domínguez. | 22'50 |
| Francisco Burriel Barberá. | 4'50 | José Bernabeu Soler. | 22'50 |
| Luis Fernández Pérez. | 4'50 | Juan Vignau Martí. | 22'50 |
| José Pomares Tobas. | 4'50 | Constantino Gregorio Incógnito. | 22'50 |
| Miguel Juany García. | 12'00 | Cipriano Bousa Méndez. | 22'50 |
| Francisco Prieto Benítez. | 30'00 | Domingo Freire Fariña. | 22'50 |
| D. Sebastián A. Gómez y Rodríguez de Arias. | 334'12 | Felipe Formoso Martínez. | 22'50 |
| D. Eugenio Montojo y Valdevieso. | 334'12 | Florentino Selro Bergantino. | 22'50 |
| D. Francisco Corona Mendez. | 421'00 | Idefoneo Heredia Tocino. | 22'50 |
| D. Ramón Montes Caamaño. | 396'00 | Alfredo Rivera Bueno. | 22'50 |
| D. Julio Milla Lorenzo. | 180'00 | José Iglesias Martínez. | 22'50 |
| Manuel del Río Díaz. | 75'00 | José Riandi Rodríguez. | 22'50 |
| José Barros Piñón. | 75'00 | Jesús Martínez Sabala. | 22'50 |
| Andrés Díaz Iglesias. | 75'00 | Luis Uriarte Gradua. | 22'50 |
| Cristóbal García Prado. | 75'00 | Luis Gómez García. | 22'50 |
| Justo Alvarillo Rodríguez. | 75'00 | Manuel Guerrero García. | 22'50 |
| José Mestre Llopis. | 75'00 | Pedro Azcárraga Argalz. | 22'50 |
| Alejandro Freire Pita. | 75'00 | Ramón Rodríguez Barr. | 22'50 |
| Antonio Seira Guerrero. | 60'00 | Francisco Rizo Santan r. | 22'50 |
| Antonio Ruiz Martínez. | 60'00 | Manuel Hernández Rodríguez. | 22'50 |
| Leocadio Expósito. | 60'00 | Miguel Pomares Guerrero. | 22'50 |
| Miguel Salas Miralles. | 60'00 | Andrés Sánchez Gómez. | 22'50 |
| Antonio Huerta Cabello. | 60'00 | Rafael Millán Lara. | 22'50 |
| Adolfo Fernández Quintero. | 60'00 | Pablo Hernández arnao. | 22'50 |
| Antonio Pandiflo Maceira. | 30'00 | Andrés Cervantes Pérez. | 22'50 |
| Lorenzo Llavería Cabié. | 30'00 | José Martí López. | 22'50 |
| Lorenzo Anca Freire. | 32'50 | José Espinosa Fernández. | 22'50 |
| Manuel López Díaz. | 32'50 | Vicente Candia Fernández. | 22'50 |
| Sebastián Durán Rego. | 32'50 | Rodrigo Gómez Mellado. | 15'00 |
| Juan Lage Sueiras. | 32'50 | Juan Samiñan Jiménez. | 15'00 |
| Miguel Gomila Llompard. | 32'50 | Antonio García Marfillo. | 15'00 |
| Nicasio López Blanco. | 32'50 | Francisco Almendro Fernández. | 15'00 |
| Manuel García López. | 32'50 | Salvador Fernández Pérez. | 15'00 |
| Ignacio Lago Rodríguez. | 25'00 | Vicente Urias García. | 15'00 |
| Manuel Sanchez Onteniente. | 40'00 | Felipe Benítez Expósito. | 15'00 |
| Cipriano Fernández Alsina. | 50'00 | José Ragel García. | 15'00 |
| Luis Díaz López. | 32'50 | José Moreira Fernández. | 15'00 |
| José Monge Moreno. | 32'50 | José Milanes Ferradas. | 15'00 |
| José Busquet París. | 22'50 | Juan Soto Incógnito. | 15'00 |
| Pascual Lorens Torres. | 22'50 | José Ramos García. | 15'00 |
| Manuel Vizoso González. | 22'50 | Joaquín Fernández Lemos. | 15'00 |
| Juan Villegas Pérez. | 22'50 | Manuel Santos Estévez. | 15'00 |
| Tomás Valero Peña. | 22'50 | Miguel Piñero Riobó. | 15'00 |
| Juan Lupión Crespo. | 22'50 | Maximino Magdalen Gamallo. | 15'00 |
| Juan Villalta Gastón. | 22'50 | Ramón Diestre Otero. | 15'00 |
| Diego Cano Flores. | 60'00 | Rogelio Cabana Freire. | 15'00 |
| Antonio Marqués Cottejo. | 22'50 | Fernán Que López. | 15'00 |

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| Diego Marcote Cartínez. | 15'00 |
| Celestino Blanco Lorenzo. | 15'00 |
| Francisco Coo Rodríguez. | 15'00 |
| José Bernabé Amate. | 15'00 |
| Francisco Galacho Ruiz. | 15'00 |
| Cipriano Pérez Paz. | 15'00 |
| Francisco Rodríguez Vélez. | 15'00 |
| Francisco Vedia Sierra. | 15'00 |
| Florentino Casal Bouza. | 15'00 |
| Juan Mañoz Contrera. | 15'00 |
| José García Mella. | 15'00 |
| Juan Torres Harmijo. | 15'00 |
| José Quintero Gallego. | 15'00 |
| José Galindo Reyes. | 15'00 |
| Luis Jiménez Rico. | 15'00 |
| Manuel Preito Escafusela. | 15'00 |
| Miguel Goya Moreno. | 15'00 |
| Perfecto Peña Rodes. | 15'00 |
| Pedro Bustamante Fuentesilla. | 15'00 |
| Ubaldo Torres Pérez. | 15'00 |
| Rafael Caraza Laya. | 15'00 |
| Manuel Caamaño Sontullo. | 15'00 |
| José Gallardo Carretero. | 15'00 |
| Manuel Acuña Duarte. | 15'00 |
| José Ramón Gastón. | 15'00 |
| Manuel Bermúdez Acuña. | 15'00 |
| Francisco González Niebla. | 15'00 |
| Salvador Gallardo Rico. | 15'00 |
| Rafael Benítez Parra. | 15'00 |
| Sebastián Oatíel Chacón. | 15'00 |
| Juan Herrera Escarcena. | 15'00 |
| José Chulián Ortega. | 15'00 |
| Antonio Cordero Romero. | 15'00 |
| Manuel Mier Cruzado. | 15'00 |
| Francisco Hernández López. | 15'00 |
| Manuel Serrano Alcalá. | 15'00 |
| Manuel Ramírez Gómez. | 15'00 |
| Matías Lorca Pérez. | 15'00 |
| Ramón Méndez Fernández. | 15'00 |
| Manuel Domínguez Salguero. | 15'00 |
| José Vázquez Soto. | 15'00 |
| Manuel Descalzo Mateo. | 15'00 |
| Manuel Gil García. | 15'00 |
| José Belmonte Salto. | 15'00 |
| Antonio Campos Ferrán. | 15'00 |
| José Palero Mari. | 15'00 |
| Francisco Campoy Sánchez. | 15'00 |
| Salvador Núñez Belmonte. | 15'00 |
| José Pérez Romero. | 15'00 |
| Juan Ramírez Gómez. | 15'00 |
| Manuel López Leal. | 15'00 |
| Manuel Mulceda Ramírez. | 15'00 |
| Luis Rodríguez Mestre. | 15'00 |
| Manuel Sánchez Rodríguez. | 15'00 |
| Constantino Dopico Vila. | 15'00 |
| Salvador Campos Castillo. | 15'00 |
| Miguel Ruiz Alcántara. | 15'00 |
| José Medina Cabreja. | 22'50 |
| José Ibáñez Apreciado. | 22'50 |
| Enrique Fernández Caamaño. | 22'50 |
| Antonio Armejeiro Dobarro. | 22'50 |
| José Reguera Caballero. | 22'50 |
| Emilio Gómez Rumbo. | 22'50 |
| Rafael Rodríguez Campuzano. | 22'50 |
| José Martínez Hernández. | 22'50 |
| Esteban Martínez Sáenz. | 22'50 |
| José López Melero. | 22'50 |
| Bernardino Fernández Lago. | 22'50 |
| Luis González y García de Vega. | 22'50 |
| Francisco López Pérez. | 22'50 |
| Ricardo Lebrizón Gómez. | 22'50 |
| Antonio Gimenez Fernández. | 15'00 |
| Total. | 6.660'29 |

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

Grupo 1.º—Fianzas.

| | |
|-----------------------|-----------------|
| D. Antonio del Río. | 1.980'00 |
| D. Francisco del Río. | 3.690'00 |
| Total. | 5.940'00 |

RESUMEN

| | |
|--|------------------|
| Importe de los créditos del Ministerio de Marina, grupo primero. | 6.660'29 |
| Idem id. de la Dirección general de la Deuda, ídem id. | 5.940'00 |
| Total general. | 12.600'29 |

Madrid 30 de Julio de 1906.—El Secretario, P. S., Manuel Reig—V.º B.º—El Presidente, Federico Requejo.

(Gaceta 5 de Agosto.)

SECCION OFICIAL

Núm. 1864

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Habiéndose recibido en esta Junta el nombramiento de Maestro de la escuela pública de niños de Biniaraix (Sóller) expedido á favor de D. Francisco Chavarría Domingo, es preciso que pase por esta Secretaría para recoger el correspondiente Título administrativo ó delegar al efecto persona de su confianza, advirtiéndole al interesado que si no toma posesión de su cargo dentro del plazo reglamentario se dará por caducado dicho nombramiento.

Palma 7 Agosto de 1906.—El Gobernador interino Presidente, Sebastian Doménguez.—El Secretario, Salvador M.º Bover.

Núm. 1865

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Aprobada, en principio, la Tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio económico de 1907. por el presente se anuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por término de 10 días, en la Secretaría de este Municipio á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la R. O. Circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878, cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

Artículos: Pavos y gallinas.—Unidades, una.—Precio medio, 4 pesetas.—Arbitrio, 0'40 id.—Consumo calculado durante el año, 1.000.—Producto anual, 400 pesetas.

Artículos: Pollos, perdices y conejos.—Unidades, una.—Precio medio, 1 peseta.—Arbitrio, 0'10 id.—Consumo calculado durante el año, 6.000.—Producto anual, 600 pesetas.

Artículos: Huevos.—Unidades, ciento.—Precio medio, 10 pesetas.—Arbitrio, 1 id.—Consumo calculado durante el año, 30.000.—Producto anual, 300 pesetas.

Artículos: Leche.—Unidades, cien litros.—Precio medio, 10 pesetas.—Arbitrio, 1 id.—Consumo calculado durante el año, 220.000.—Precio anual, 2.200 pesetas.

Artículos: Queso.—Unidades, un kilogramo.—Precio medio, 2 pesetas.—Arbitrio, 0'20 id.—Consumo calculado durante el año, 15.000.—Producto anual, 3.000 pesetas.

Artículos: Paja de cereales, garrofas, hierbas ó plantas para ganado.—Unidades, cien id.—Precio medio, 5 pesetas.—Arbitrio, 0'50 id.—Consumo calculado durante el año, 100.000.—Precio anual, 500 pesetas.

Artículos: Lefa.—Unidades, cien id.—Precio medio, 1 peseta.—Arbitrio, 0'10 id.—Consumo calculado durante el año, 1.000.000.—Precio anual, 1.000 pesetas.

Total, 8.000.

Alayor á 4 de Agosto de 1906.—El Alcalde Presidente, Domingo Pons. P. A. del A.—El Secretario, Lorenzo Villalonga.

Núm. 1866

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 4 del actual, el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1907, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal á efectos de reclamación por espacio de quince días á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con arreglo á lo prevenido en el artículo 146 de la ley municipal.

Alayor 6 de Agosto de 1906.—El Alcalde Presidente, Domingo Pons.—Por acuerdo del A.—Lorenzo Villalonga, Secretario.

Núm. 1867

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Mayo de 1906.

Sesión ordinaria del día 5.—Fue aprobada el acta de la anterior. Se aprobó distribución de fondos para este mes. Dióse cuenta de una comunicación Alcalde Ayuntamiento de Mercadal, en la que comunica tener acordado celebrar en aquella Villa, de común acuerdo con la Cámara Agrícola, los días 2, 3 y 4 de Junio, un concurso de ganados y productos agrícolas con el fin de conmemorar el enlace de S. M. el Rey (q. D. g.) é invita á este Municipio á que coopere el referido concurso y al propio tiempo solicite un premio en metálico y se nombre un individuo para tomar parte del Jurado; acordándose nombrar al Concejal D. Juan Gomila Carreras y destinar pesetas 75'00 como premio. Se acordó pase á informe Comisión Policía Urbana una instancia suscrita por varios vecinos en la que después de exponer los perjuicios que les ocasione la prohibición acordada de poder entrar á la población en carruaje por la calle Parras, suplican se acuerde sea habilitada para ello la de Melians, convirtiéndose en afirmado el actual adoquinado y al entretanto se lleve á efecto, convertir la entrada por la citada de las Parras. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó acta de la anterior. Se acordó contribuir en pesetas 10'00 á la suscripción para el Album que se ha de ofrecer á S. M. el Rey con motivo de su próximo enlace. Se acordó pasen á informe Comisión de Policía Urbana dos instancias pidiendo autorización para reformar fachadas casas calles San Nicolás 23 y Reina 50. Se acordó continuar las obras de recomposición de las calles de esta Villa. Se acordó pase á informe Comisión Beneficencia la propuesta de inclusión en lista de familias pobres de una vecina y el ingreso en calidad de acogido en el Hospital de otra. Se acordó cambiar de sitio una tablilla indicando la salida para carruajes. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

Sesión ordinaria del día 19.—Fue aprobada acta anterior. Se acordó autorizar á D. Lorenzo Pons Carreras y á D. Bartolomé Gomila Gomila para practicar las obras que tienen solicitadas. Se acordó incluir en lista familias pobres á Margarita Juanico Morlá y que ingrese en el Hospital en calidad de acogido Juan Bagur Sans. Fue aprobado extracto acuerdos tomados durante Abril y se acordó su publicación en el «Boletín Oficial». Dióse cuenta una instancia de D. Miguel Florit Mascaró de Mahón en la que pide autorización para abrir un portillo de la anchura suficiente para carruajes en pared de su predio «Biniach» lindante con carretera; en vista de lo cual y del informe emitido sobre la misma por el Ingeniero encargado carreteras, se acordó autorizarle sujetándose para ello á las condiciones establecidas en el citado informe. Se acordó pase á informe Comisión Beneficencia la propuesta de inclusión en lista familias pobres de una vecina. Se acordó repartir bonos de carne, pan y metálico á los pobres el 31 del actual para conmemorar el casamiento de S. M. el Rey (q. D. g.) y hacer algunos festejos. Y se señaló la orden del día para la sesión inmediata.

Sesión ordinaria del día 26.—Fue aprobada acta anterior.—Se acordó incluir en lista de familias pobres á Catalina Jover Borrás. Se acordó pase á informe Comisión Beneficencia la propuesta de inclusión en la propia lista de Margarita Melá Petrus. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 9.—Se acordó aprobar la propuesta de transferencia de créditos votada por el Ayuntamiento en sesión de 7 Abril último quedando en su consecuencia fijada definitivamente y que se comuniqué al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

El extracto que antecede fué aprobado

por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día nueve del actual.

Alayor 12 de Junio de 1906.—Lorenzo Villalonga, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Domingo Pons.

Núm. 1868

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1906.

Sesión ordinaria del día 2.—Se aprobó la ordinaria anterior. A propuesta del Señor Alcalde se acordó protestar del atentado contra SS. MM. del día 31 de Mayo y pasar telegrama de felicitación al Gobernador por haber salido elesos los Reyes con ruego de que lo eleve hasta los fines del Trono. Se aprobó extracto de los acuerdos de Mayo y se acordó su publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia. Se aprobó la distribución de fondos para Junio y se acordó la remisión de un ejemplar al Sr. Gobernador. Se acordó autorizar á Jaime Serra para cerrar un solar con pared de 12 palmos. Se acordó proceder á la subasta del riego del arbolado de plazas y se acordó proceder que la Comisión del Cementerio presente proyecto y presupuesto de local y demás necesario que debe construirse en el pozo del Cementerio para sacar el agua sin peligro.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó la anterior y se entera el Ayuntamiento que no asiste el Secretario á la sesión por enfermedad de familia reemplazándole el oficial Mayor. Se enteró el Ayuntamiento de haber sido aceptada por la Dirección de la Guardia civil la casa destinada por este Municipio para alojamiento del puesto de esta villa. Se acordó asistir en corporación al Te-Deum que en acción de gracias se cantará mañana en la Iglesia parroquial por haber salido ilesos nuestros Reyes del atentado del día 31 Mayo. Se acordó solicitar que este Ayuntamiento desea formar el registro fiscal de edificios y solares segun la nueva ley del catastro parcelario y reglamento que se dicte para su ejecución. Desierta la primera subasta de riego del arbolado se acordó proceder una segunda con aumento de tipo y se aprobó una cuenta por gastos é impresos de quintas.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó la anterior. Se enteró el Ayuntamiento de no haber habido postores á la segunda subasta del riego, se autoriza al Sr. Alcalde para que lo gestione del vecino Gabriel Cantarellas segun proposición del Concejal Sr. Isern. Se acordó quede pendiente hasta la próxima sesión el dictamen de la Comisión urbana sobre prolongación de la calle Mayor. A propuesta del Sr. Presidente se acuerda el cese del capataz de trabajos de Caminos por quedar suspendida la prestación personal. El Sr. Comandante cuenta del nombramiento de un jornalero para Caminos y se aprueba por mayoría. Se acordó el pase de varias cuentas á la Comisión de Hacienda. Se acordó conceder tres meses de licencia por asuntos propios al Alcalde D. Miguel Planas. Se retira de la sesión el Secretario y le reemplaza el oficial 1.º que lee una solicitud de dicho Secretario pidiendo del Ayuntamiento tres certificados acordándose su expedición.

Sesión ordinaria del día 25 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior, se enteró el Ayuntamiento de haber empedrado ó hacer uso de la licencia el Sr. Alcalde. Se acordó el cumplimiento de servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia. Se aprobó el dictamen de la Comisión Urbana referente á prolongación de la calle Mayor. Se enteró el Ayuntamiento de la forma como se ha recibido la piedra picada para caminos que se acordó adquirir en 19 de Mayo, se aprobó dicho servicio y se acordó el pago de su importe. Se aprobó una cuenta de libros del Juzgado con cargo á impresos. Se acordó pase á informe de la Comisión varias cuentas para dictamen y se acordó autorizar al vecino Pedro Seguí para la construcción de una casa con

sujeción al plano que tiene presentado y con sujeción a la línea que le señale la comisión correspondiente.

El anterior extracto ha sido leído y aprobado en sesión de hoy.

La Puebla 2 de Julio de 1906.—El Secretario, Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Jaime Comas.

Núm. 1869

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio del corriente año de 1906.

Sesión ordinaria del día 3.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo último. Quedó enterado y conforme el Ayuntamiento de la alineación señalada por la Comisión de policía urbana y rural al vecino Francisco Bonnin Picó. Se amillará una pieza de tierra llamada Cana Monje a nombre de Antonio Esteve Tous. Se acordó abonar del capítulo de imprevistos el refresco dado a los músicos por haber tocado durante los días de festejo con motivo de la boda de S. M. el Rey.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó continuar en la lista de la prestación personal al vecino Serafin Ginart Mestre. Se aprobó el proyecto de fachada de la sepultura n.º 71. Acordó el Ayuntamiento darse por enterado de la aceptación de la renuncia del cargo de Concejal presentada por don José Sureda Masanet.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó continuar en la lista de los pobres al vecino Jaime Ferrer Vives. Se acordó hacer constar en acta que el vecino D. Juan Sancho Lliteras ha observado buena conducta política y moral y que se le expida certificado de este acuerdo.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó ceder el solar n.º 67 del cementerio rural a los hermanos Juan y Gabriel Tous Melis previo pago de los derechos correspondientes. Se acordó dar un voto de gracias a D.ª Juana Salas por haber cedido gratuitamente a este Municipio un cordón para un bastón de mando. Se aprobó una cuenta de efectos timbrados presentada por el estancero Francisco Forteza acordando su pago del capítulo correspondiente. Se acordó que pase a la Comisión de obras el plano presentado por Pedro Ginart Ferrer solicitando reformar la fachada de la casa n.º 3 de la calle de Palma. Fueron aprobadas varias cuentas municipales. Se acordó abonar el alquiler de la casa habitación del maestro D. Segundo Diaz. Se acordó continuar el derribo de los puentes pasadizos que existen en las calles de esta población.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Artá 1.º de Julio de 1906.—El Secretario, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Tous.

Núm. 1870

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Junio último.

Sesión del día 3.—Fué aprobada la anterior ordinaria y la extraordinaria, no habiéndose presentado a tomar posesión el tiempo reglamentario dos peones camineros significados por la Junta de aspirantes a destinos civiles se acordó, que los que desempeñan interinamente dichas plazas lo sean en propiedad, la distribución de fondos, el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en el mes anterior, se efectue el blanqueo de la casa consistorial y casa cuartel.

Sesión del día 10.—Fué aprobada la anterior ordinaria se acordó, prorrogar por un año el contrato de una casa que habita un profesor de instrucción pública.

Sesión del día 17.—Fué aprobada la

anterior, se acordó, conste en acta el sentimiento unánime de la Corporación por el fallecimiento de D. Juan Sala médico titular, nombrar con carácter interino a don Rafael Vidal para desempeñar dicha plaza, anunciar al concurso para la provisión en propiedad, se enteró la Corporación de que durante la exposición al público el apéndice al amilaramiento no se había producido reclamación, se acordó se ingrese en Tesorería el cupo de consumos del actual trimestre antes de terminar este mes, se hagan las investigaciones necesarias para alquilar varias casas para los profesores de primera enseñanza.

Sesión del día 24.—Fué aprobada la anterior, se acordó se efectuen varios pagos con cargo al capítulo de imprevistos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 17.—Se acordó aprobar las condiciones deberán regir para la provisión de la plaza de médico Titular.

El anterior extracto fué aprobado en sesión de este día.

Algaida 1.º Julio de 1906.—El Alcalde, Francisco Pujol.—El Secretario, Francisco Verdura.

Núm. 1871

AYUNTAMIENTO DE CIUADADELA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1906.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 2.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se acordó autorizar a varios vecinos para edificar las obras que tenían solicitado.

Se acordó proceder a la inscripción de posesión a favor de este Municipio en el registro de la propiedad de este partido de la porción de terreno denominado «Quintana de Mar».

Se acordó aprobar los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Mayo último.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó suspender la ejecución del registro fiscal de edificios y solares de esta Ciudad y su término municipal en vista de la ley de veinte y tres de Marzo último.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 9.—Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia, aprobándose el acta de la anterior.

Se acordó aprobar los extractos de los acuerdos tomados por esta Corporación el mes de Abril último.

Se acordó aprobar la cuenta de ingresos del mes de Abril último por arbitrios establecidos en la plaza de Abastos, cuyo líquido de 100 pesetas debe ingresar en Arcas municipales.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó autorizar en legal forma a los Sres. Alcalde y Regidor Síndico para que en representación de este Ayuntamiento, firmen la correspondiente escritura de cesión y entrega a favor del Estado, tanto del terreno elegido por el ramo de guerra, para la construcción de un cuartel de infantería en esta Ciudad como también de las quince mil pesetas ofrecidas, consignando en ella las condiciones mas equitativas. Se nombró Abogado consultor para este asunto a D. Juan Orfila Pons y se designó para la otorgación de dicha escritura al Notario de esta Ciudad Sr. Anglada.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Alcalde de Mercadal sobre un concurso de ganados que debe celebrarse en dicha Villa, y referente al donativo que se solicita para un premio en metálico, pasó la referida petición a la Comisión de Hacienda para que informe.

Se acordó dar las gracias al Ayuntamiento y Cámara de Comercio de la Capital de esta provincia por el apoyo ofrecido a nuestros comisionados que pasaron a la Corte para influir en la reforma de Aranceles.

Se acordó contribuir con la suma de quince pesetas para la confección de un album artístico que se dedica al Rey Don Alfonso XIII y a la futura Reina la Prince-

sa Victoria Eugenia de Battemberg en el día de su casamiento

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior; dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la Provincia.

Se acordó nombrar a D. Antonio Juaneda Camps para formar parte del jurado que ha de conceder premios en el concurso de ganados de Mercadal, concediendo este Ayuntamiento un premio en metálico de 40 pesetas.

Se acordó recordar a los vecinos de esta Ciudad por medio de pregon el cumplimiento de varios artículos de las ordenanzas municipales.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se acordó pase a informe de la comisión de obras públicas una instancia de D. Lorenzo Coll Mercadal.

Se acordó autorizar a D. Francisco Capella para hacer las obras que tenía solicitado.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó pase a informe de la comisión de obras públicas una proposición del concejal Sr. Pons.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se autorizó a D. Lorenzo Coll Mercadal para construir una casa de nueva planta en la calle de Sor Agueda.

Se acordó solemnizar el casamiento de S. M. el Rey D. Alfonso XIII con la Princesa Victoria Eugenia de Battemberg con una comida extraordinaria a los pobres que ampara el Hospital Municipal, é investir la cantidad de cien pesetas para los pobres de esta Ciudad en bonos de pan y arroz

Se acordó dar las gracias al concejal Sr. Ruiz por sus gestiones practicadas en la Corte, en defensa de los intereses de Menorca y en particular de esta Ciudad, pidiendo la rebaja de los nuevos Aranceles sobre las partidas 484, 486 y 487.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al capítulo de imprevistos.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día de hoy.

Ciudadela 12 Junio de 1906.—El Secretario, Sebastian Febrer.—V.º B.º—El Alcalde, Cardona.

Núm. 1872

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1906.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Abril.

Se acordó la distribución de fondos para el mes en curso.

Se acordó blanquear las dependencias del edificio el Convento, ocupadas por la Guardia Civil.

Se acordó contribuir con diez pesetas al album que debe regalarse a S. M. el Rey D. Alfonso XIII con motivo de su boda.

Se acordó darse por enterado de una carta del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, interesando que el Ayuntamiento reiterare los ofrecimientos que se dice tiene hechos para contribuir a la construcción de caminos vecinales.

Se concedieron los permisos que tienen solicitados para construir obras particulares los vecinos Ignacio Puigserver Puig y Bartolomé Contesti Clar.

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Fomento una instancia de Catalina Salvá Jaume que solicita permiso para construir la fachada y acera de la casa n.º 11 de la calle de Ripoll,

otra de Miguel Muner Duran para reconstruir la fachada de la casa que posee en el caserío del Arenal, y otra de Sebastiana Clar Mulet para reconstruir un trozo de pared del predio Son Garrauet lindante con el camino del Cap Blanc.

Se acordó abrir la cobranza de los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios tan luego como se reciban aprobados de las oficinas en donde obran a este fin.

Se acordó nombrar Recaudador interino de consumos y de la prestación personal a D. Gabriel Tomás Catañy, votando en contra del nombramiento los concejales D. Juan Mojer y D. Francisco Salvá.

Y se dió cuenta de una proposición para dirigir una instancia al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación solicitando que publique una disposición ampliatoria a la ley del Descanso dominical, que permita vender en los comercios de las poblaciones rurales hasta las doce del domingo, acordándose dejarla para resolver en la próxima sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior.

Los Concejales Sres. Sastre y Puigserver se adhieren al acuerdo tomado en la sesión anterior, nombrando Recaudador de Consumos y de la Prestación personal a D. Gabriel Tomás Catañy, y los Señores Puig y Santandreu hicieron constar su voto en contra, declinando toda clase de responsabilidad.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Fomento, una instancia de Gerónima Garau Tomás solicitando permiso para construir una pared en su finca denominada «Se creu des Jégants», otra de Pedro Antonio Cardell Contesti pidiendo el derribo de un algarrobo que existe en un camino, que le priva la construcción de una pared, otra de Ventura Clar Mulet solicitando un solar en el Cementerio Católico, cediéndosele el señalado con el n.º 169 del cuadro cuarto, y otra de Antonio Juan Amengual en igual interés, y se le cedió los números 96 y 97 del cuadro tercero.

Se acordó conceder los permisos que tienen solicitados para efectuar obras los vecinos Miguel Muner, Catalina Salvá y Sebastiana Clar.

Se acordó elevar una solicitud al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación en súplica de que se digne dictar una disposición autorizando las ventas en los comercios de las poblaciones rurales los domingos hasta las doce, al igual que a los agricultores los productos de sus fincas.

Se aprobó el proyecto del Padron de prestación personal para el año en curso, acordándose su exposición al público a efectos de reclamación.

Y se dió cuenta por el Sr. Alcalde de haberse recibido aprobados los repartos de consumos y de arbitrios extraordinarios, y de que conforme a lo acordado en la sesión anterior se había abierto la cobranza de ellos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se acordó informar al Comandante de Marina que por parte de este Ayuntamiento no hay inconveniente en que se conceda a D. Gabriel Escribano y otros la exclusiva para la pesca de las esponjas en el litoral de estas Islas.

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Fomento, una instancia de Nicolás Taberner solicitando permiso para construir una casa en el Caserío del Aranal, otra de Antonio Catañy Ginard para construir una acera en la casa n.º 58 de la calle del Convento, y otra de D. Miguel Salvá Llompert para reconstruir la casa n.º 15 de la calle Nueva.

Se acordó autorizar al apoderado don

4
Domingo Riutord para que pueda cobrar de la Exma. Diputación Provincial la cuenta de los bagajes facilitados por este Ayuntamiento durante el año 1905.
Y se acordó celebrar festejos públicos para solemnizar la boda de S. M. el Rey.

Sesión ordinaria del día 27 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se concedieron los permisos que tienen solicitados para efectuar obras los vecinos Gerónimo Garau Tomás D. Miguel Salvá Llombart, D. Nicolás Taberner y Antonio Catañy Ginard.

Se examinaron y aprobaron las realizaciones semanales de jornales y materiales empleados en las obras hechas por administración en los caminos vecinales y calles de la población durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente año.

Luchmayor 1.º Junio 1906.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Catañy.

Aprobado el anterior extracto del mes de Mayo, en la sesión del día tres de Junio de 1906.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 1873

ALCALDIA DE BAÑALBUFAR

Estado expresivo de lo que se ha gastado en las obras que este Ayuntamiento hace por administración municipal durante las semanas que abajo se indican.

Semana del lunes 9 al domingo 15 de Julio de 1906

Sitio en donde se efectúan las obras, en la escuela pública de niños.—Para sacar piedras en las canteras para dichas obras.—Oficiales (jornales) 40, importe pesetas 100.—Peones (jornales) 40, importe pesetas 90.

Oficiales para las obras de albañil.—Oficiales (jornales) 12, importe pesetas.—Peones (jornales) 8, importe pesetas 16.—Muchachos (jornales) 6, importe pesetas 7'50.—Yeso (cuarteras) 10, importe pesetas 11'60.—Cal (quintales) 16, importe pesetas 12'96.—Espuertas, cántaros y escobas, importe pesetas 4.—Cemento (kilogramos) 1120, importe pesetas 22'68.

Obras en la calle del Puente.—Oficiales (jornales) 4, importe pesetas 10.—Peones (jornales) 4, importe pesetas 7.—Cemento quintales 2, importe pesetas 2.—Cal quintales 1, importe pesetas 1.—Transporte de escombros (jornales de carro) 5½, importe pesetas 33.

Semana del lunes 16 al domingo 22

Sitio donde se efectúa la obra, en la reparación de la escuela de niñas.—Oficiales (jornales) 14½, importe pesetas 36'25.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 12.—Jornales 6, importe pesetas 10'50.—Jornales 6, importe pesetas 7'50.—Jornales 2½, importe pesetas 4'20.—Yeso, Cuarteras, 25, importe pesetas 26'75.—Cántaro 1, importe pesetas 0'20.—Escobas 1, importe pesetas 0'10.

Piedras en las Canteras Oficiales (jornales) 23, importe pesetas 57'50.—Peones (jornales) 23, importe pesetas 51'75.

Bañalbufar 4 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Juan Vich.—Andrés Janer, Secretario.

Núm. 1874

D. Gabriel Mas y Guasp, Juez municipal, Letrado, del distrito de la Lonja de la presente ciudad y como tal accidentalmente encargado del despacho de la Judicatura de primera instancia del mismo Distrito por indisposición del Juez propietario.

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado mediante providencia del día de hoy se cita á los que sean acreedores de D.ª Catalina Viallonga y Vallés para que el día veintinueve del actual á las nueve puedan acudir á la escritura del infrascripto actuario á fin de poder presenciar la formación del inventario de los bienes que

constituyan la herencia relicta por la re-
petida señora.

Palma primero de Agosto de mil novecientos seis.—Gabriel Mas y Guasp.—Ante mí, Guillermo Vidal.

Núm. 1875

D. Juan Fiol Palou, Juez municipal de la villa de Costitx, provincia de Baleares.

Hago saber: por el presente edicto que por parte de Pedro José Figuerola Martorell se promovió información posesoria para la inscripción á su favor de una finca en el Registro de la propiedad de este partido una finca rústica, llamada El Torrent de estensión de una cuarterada ó lo que fuere y en virtud de proveído de hoy conforme el artículo 402 de la ley Hipotecaria se cita á los herederos ó sucesores que se consideren interesados á dicha inscripción, para que dentro el plazo de diez días á contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á oponerse á la referida inscripción, pues de lo contrario se ratificará el auto de aprobación.

Costitx diez y ocho de Julio de mil novecientos seis.—Juan Fiol.—José Vallespir, Secretario.

Núm. 1876

Hago saber: Por el presente edicto, que por parte de Juan Riutort y Amengual se promovió información posesoria para la inscripción á su favor de una finca en el Registro de la propiedad de este partido.

Una finca rústica, llamada Rota de Cas Metge, de estensión de tres cuarterones setenta y cinco destres. Y en virtud de proveído de hoy conforme el art. 402 de la ley Hipotecaria se cita á los herederos ó sucesores que se consideren interesados á dicha inscripción, para que dentro el plazo de diez días á contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á oponerse á la referida inscripción, pues de lo contrario se ratificará el auto de aprobación.

Costitx diez y ocho de Julio de mil novecientos seis.—Juan Fiol.—José Vallespir, Secretario.

Núm. 1877

D. Melchor Rosselló y Sastre, Juez municipal de la villa de Porreras, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en el expediente posesorio promovido por Juan Xamena y Mora, á acreditado éste la posesión de una casa con corral, cochera y otras dependencias, situada en esta villa, calle Florida número cuarentiuno, en cuyo expediente recayó auto de aprobación pero habiendo hallado en el Registro de la propiedad del partido de Manacor asiento contradictorio á nombre de Sebastián Xamena y Bordoy conforme el art. 402 de la Ley Hipotecaria y en providencia de hoy se notifica á los que sean herederos de ésta por término de ocho días trascurridos los cuales sin oponerse á la inscripción solicitada se confirmará el auto de aprobación.

Dado en Porreras á treinta de Julio de mil novecientos seis.—Melchor Rosselló.—Jacinto Frau, Secretario.

Núm. 1878

D. Jua Palau, Juez municipal de la villa de Muro.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en proveído de hoy fecha recaído en los autos juicio verbal pende ante este Juzgado á instancia de Rafael Perelló Ferrer, contra Bartolomé Pomar y Pomar, sobre pago de cantidad hoy ejecución de sentencia que se halla en rebeldía, se le requiere para que dentro de sexto día, presente en este Juzgado los títulos de propiedad de una casa y corral calle de Luis Carreras, n.º 22, sita en esta y estramuros de la misma, cuya inmueble le fué embargado en el referido juicio; apercibiéndose que de no hacerlo se autoriza al mismo ejecutante para que y á sus costas lo realice.

Dado en Muro á tres Agosto de mil no-

vecientos seis.—Juan Palau.—Ante mí, Gabriel Pujol, Secretario.

Núm. 1879

ESCUADRON CAZADORES

DE MENORCA

Autorizado este Escuadron para la venta en pública subasta de 6 caballos por desechos se anuncia para el día 20 del actual cuyo acto tendrá lugar á las 10 en el cuartel que ocupa este Escuadron.

Lo que se publica para conocimiento de los que deseen tomar parte en la misma.

Villa-carlos 7 de Agosto de 1906.—El Comandante Mayor, Fermín Pérez.

Núm. 1880

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Septiembre próximo las especies de artículos que á continuación se detallan se señala el día veinte y cuatro del actual á las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en dicho Establecimiento sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes de la Administración Militar.

Palma 4 de Agosto de 1906.—Jaime Garau.

Artículos que se citan

Aceite mineral, aceite vegetal de 1.ª, id. de 2.ª, arroz, azúcar, bizcochos, chocolate, café, garbanzos, huevos, leche de cabras, manteca, pasta, patatas, tocino, vino común é id. generoso.

Núm. 1881

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Septiembre próximo las especies de artículos que á continuación se detallan se señala el día 14 del mismo á las doce para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en la Comisaría de Guerra de esta Plaza San Sebastian número 1 sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes de la Administración Militar.

Mahon 6 de Agosto de 1906.—Ignacio Mendez Alzola.

Artículos que se citan

Aceite mineral, id. vegetal de 1.ª, idem id. de 2.ª, arroz, azúcar, azucarillos, bizcochos, café, jabon común, carbon vegetal de encina, id. de cok, id. mineral, chocolate, chuletas, dulce, gallina, garbanzos, huevos, jamon, leche de vacas, leña, manteca, pastas, patatas, pichon, pollos, queso, ternera, tocino, velas de esperma, vino común é id. generoso y jerez.

Núm. 1882

El Jefe del Detall del Parque Administrativo de Suministros de Mahón.

Hace saber: Que en virtud de autorización competente el concurso para la adquisición de los artículos de Subsistencias y Utensilios para las necesidades de este Establecimiento anunciado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 6161 y demás sitios públicos de costumbre para el día nueve del actual quede aplazado para el diez y ocho á la misma hora y local en aquel indicado.

Así mismo se advierte que debiendo hacerse en cumplimiento de orden del

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra los oportunos estudios dentro de esta Región y sus limitrofes para obtener en las compras de cebada y paja ventajas manifiestas á favor de los intereses del Estado los pedidos de estos artículos serán sin cantidad limitada por reservarse la Administración Militar la facultad de hacerlos para el plazo de un mes en cuyo caso serán doscientos cuarenta quintales métricos del primero y trescientos sesenta del segundo ó ampliar los acopios para el periodo de tres á seis meses según el resultado de dicho estudio quedando obligado el proponente á la aceptación de esta condición y á la de que sus entregas las ha de verificar en el improrrogable plazo de quince días á contar desde el siguiente al que se le haga el pedido y que de no verificarlo se entenderá este anulado quedando la Administración Militar en libertad de hacerlo del modo que crea más conveniente.

Mahon 5 Agosto de 1906.—Antonio Moragriega.—V.º B.º—El Director, Ignacio Mendez Alzola.

Núm. 1883

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto-ley de 25 de Junio 1875, se proveerá por concurso una plaza de Ayudante gratuita de la Sección de Ciencias con destino al Instituto general y técnico de Tarragona.

Los aspirantes á la indicada plaza deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido la edad de veintidos años y no estar incapacitados para ejercer cargos públicos.

Tener expedido el título de Licenciado en la Facultad de Ciencias, ó hechos los ejercicios del grado, debiendo, para tomar posesión, presentar el correspondiente diploma.

Acreditar, además algunas de las circunstancias que á continuación se expresan:

Haber sido Profesor auxiliar conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquiera asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, relativa á materias de dicha Sección.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias mencionadas, dirijan sus instancias documentadas á este Rectorado y las presentarán en la Secretaría general de esta Universidad en el preciso término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, hasta las dos de la tarde del en que expire el citado plazo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Barcelona 3 de Agosto de 1906.—El Rector, Joaquín Bonet.

ANUNCIO

Desde el día 1.º de Marzo del año 1904, en virtud de lo acordado por la Comisión provincial, con fecha 12 de Febrero anterior, la tarifa para la inserción de toda clase de anuncios en el BOLETIN OFICIAL, esceptuando los que deben publicarse de oficio, ha quedado reducida á dos céntimos de peseta por palabra, haciéndose una rebaja de un cincuenta por ciento á los suscriptores.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA